



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Planificación Estratégica
Unidad de Participación Ciudadana

ACTA
XX Sesión del Consejo de la Sociedad Civil del
Ministerio de Relaciones Exteriores

Fecha: Lunes 15 de marzo de 2021
Inicio: 16:35 horas
Término: 18:07 horas
Lugar: Plataforma de videoconferencias “Webex”

Resumen Ejecutivo

En el marco de una nueva sesión del Consejo de Sociedad Civil (COSOC), la Unidad de Participación Ciudadana dependiente de la Dirección de Planificación Estratégica del Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL), coordinó una reunión virtual con los integrantes del Consejo, con el objetivo de presentar al nuevo Director de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien dará a conocer el trabajo que se realizará su equipo este 2021. Asimismo, a partir de la exposición efectuada por las funcionarias de la Dirección de Planificación Estratégica en la sesión anterior, sobre los objetivos y prioridades estratégicas ministeriales para el año 2021, se le dará la posibilidad a los Consejeros de realizar consultas y/o comentarios pendientes.

Asistentes

1. Corporación Humanas - Victoria Hurtado
2. Fundación Terram - Samuel Leiva
3. Corporación Opción - Francisca González
4. Instituto Igualdad - Cristián Fuentes
5. Alianza Cultural Latinoamericana de Australia - Víctor Marillanca
6. Federación Nacional Víctor Jara de Suecia - Karina Francis
7. Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz - Lucio Parada (Presidente)
8. Centro Residentes Chilenos Arturo Prat de Argentina - Maximiliano Lamatta
9. Central Unitaria de Trabajadores – Luis Nino Mondaca

Organizaciones que no asisten sin comunicar justificación:

10. Asociación Mesa Coordinadora Nacional por los Derechos de las Personas Mayores - Jorge del Campo
11. Corporación de Desarrollo Integral Mapuche - Cristián Alcamán
12. Asociación cultural Instituto Chileno Vietnamita de Cultura y Amistad - Claudio Cáceres

Funcionarios del Ministerio Relaciones Exteriores

Secretario Ejecutivo del Consejo - MC Roberto Araos, Dirección de Planificación Estratégica.
Secretaria de Actas del Consejo - TS Daniela Tapia, Dirección de Planificación Estratégica.
Director de DD.HH. del Ministerio de Relaciones Exteriores – Embajador Jaime Chomalí
Dirección de Planificación Estratégica – Analista Paulina Díaz
Dirección de Planificación Estratégica - Analista Constanza Rojas
Dirección de Planificación Estratégica - Analista Ángela López



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Planificación Estratégica
Unidad de Participación Ciudadana

Temario

16:35 – 16:42	Informaciones varias del Presidente del COSOC
16:42 – 17:02	Informaciones varias de la Secretaria de Acta del COSOC
17:02 – 17:23	Consultas y comentarios sobre exposición de la Dirección de Planificación Estratégica “Definiciones Estratégicas del Ministerio de Relaciones Exteriores 2021”
17:23 – 18:07	Exposición del Director de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores

Siendo las 16:35 horas se da inicio a la sesión con el quórum requerido, presidiendo la misma en su calidad de Presidente el Sr. Lucio Parada.

1. Informaciones varias del Presidente del COSOC:

- a. El Presidente, Sr. Lucio Parada, informa que el día 25 de enero de 2021 sostuvo una reunión con el Secretario Ejecutivo, MC Roberto Araos, y la Secretaria de Acta, TS Daniela Tapia, de manera presencial. En esta reunión, menciona el Presidente, se revisaron diversos puntos que se tocaron en la sesión anterior con el objetivo de poder llegar a un consenso entre los Consejeros y la Unidad de Participación Ciudadana:
 - 1) El sitio web del Ministerio: El Sr. Lucio Parada, menciona que la Secretaria de Acta les informará sobre la situación actual.
 - 2) Las actas del Consejo: El Sr. Lucio Parada, informa que la última acta no está publicada en la página web del Ministerio. Considera que no es labor del Presidente enviar el acta para su aprobación a los Consejeros, sino que estas se encuentren disponibles en el sitio web del Ministerio para que cualquier ciudadano pueda acceder al trabajo de este Consejo. Por lo que añade, que una vez más no se está cumpliendo con este objetivo.
 - 3) El periodo que se abre para la Cuenta Pública: El Sr. Lucio Parada manifiesta que la participación del Consejo en esta instancia es un problema de años anteriores, ya que en los últimos dos años las opiniones del Consejo no se han considerado. Además añade que en la reunión se buscó la forma de resolver esta situación con el objetivo de cumplir con el reglamento existente.
 - 4) Las reuniones en la plataforma Webex: Manifiesta que hoy se tiene el apoyo de Dinfocom, agradeciendo la presencia de la funcionaria Kelly Vásquez.
 - 5) La presentación de la sesión anterior sobre los objetivos estratégicos ministeriales.

2. Informaciones varias de la Secretaria de Acta del COSOC:

- a. La Secretaria de Acta, TS Daniela Tapia, informa que el Secretario Ejecutivo del Consejo de Sociedad Civil, sigue siendo el Ministro Consejero Roberto Araos, actualmente designado



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Planificación Estratégica
Unidad de Participación Ciudadana

como Director de Dirección de Energía, Ciencia y Tecnología (DECYTI) y la Secretaria de Actas, Daniela Tapia.

Se aclara que una cosa es el Encargado(a) de Participación Ciudadana y otra son los mecanismos de Participación donde uno de ellos es el Consejo de Sociedad Civil, donde su Secretario Ejecutivo es Roberto Araos, designado por la autoridad del servicio y donde la Secretaria de Actas sería la suscrita, que por reglamento en Artículo 36° de la Resolución Exenta N°262 estará a cargo de la Unidad de Participación Ciudadana.

- b. La Secretaria de Acta, TS Daniela Tapia, solicita al plenario la aprobación del acta de la sesión anterior, realizada el 18 de enero. Aclara que el acta se le envió al Presidente del Consejo para su difusión al Consejo, por lo que se les reitera a los consejeros aprobar el acta el día de hoy, para subir dicho documento a la web.
- c. La Secretaria de Acta, TS Daniela Tapia, les presenta el sitio web mientras se realiza la sesión. Explica sus mejoras didácticamente e informa dónde encontrar las actas en el sitio web del Ministerio. Se demuestra que sí están actas subidas a la web, por lo que se le da respuesta al Presidente del Consejo, que se estaría cumpliendo con lo mandatado. Se añade que la última acta realizada en enero del 2021, no esta subida a la web porque falta la aprobación del Consejo, que se realizaría en esta sesión.
- d. Además, se les informa que se solicitó a la empresa externa Alta Voz reactivar la página web de Participación Ciudadana y realizar mejoras como;
 - Actualizar el banner del Consejo de Sociedad Civil con todas actas desde su creación hasta la fecha.
 - Se le solicitó a la empresa externa la creación del manual de operación de la página web, que no estaba disponible para la Unidad de Participación Ciudadana. Se informa además que se podrá subir más información al sitio web como fotos y videos.
 - Se solicitó a prensa mayor visualización del banner de Participación Ciudadana en la Portada Principal.
 - Se le solicitó a DINFOCOM presupuesto para actualizar en materia de seguridad la página de Participación Ciudadana. Se obtuvo respuesta MEMORANDUM N° DINFOCOM-134/2021.
 - Se solicitó a las Direcciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de Memorándum, informar sobre fechas de Cumbres y Reuniones donde la Sociedad Civil pueda participar.

Frente al último punto, la La Secretaria de Acta, TS Daniela Tapia, tiene novedades. Olivia Cook de la Dirección de Multilateral (DIMULTI) nos compartió información sobre el foro de Generación Igualdad desde la Embajada de México, que se realizará 29, 30 y 31 de marzo. Por lo que se le hace extensiva dicha invitación al COSOC. Se les informa que a penas termine la reunión se les enviará el



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Planificación Estratégica
Unidad de Participación Ciudadana

link de registro, que es el mismo para gobiernos, sociedad civil y otras organizaciones (plazo hasta el 19 de marzo).

La Secretaria de Acta, TS Daniela Tapia, concluye su presentación informando que éstas son las acciones que la Unidad de Participación Ciudadana de Diplane, ha realizado para que el Consejo de Sociedad Civil se modernice, que este a la altura de otros consejos, y para que se genere mayor participación de éste en el Ministerio.

El Presidente del Consejo, Sr. Lucio Parada, agradece la información entregada por la Secretaria de Acta, TS Daniela Tapia, y menciona que hay muy buenas noticias en cuanto a la reactivación de la página web a través del trabajo con la empresa externa Alta Voz, y con Prensa para darle una mayor presencia en la página de entrada del sitio web del Ministerio.

Con referencia a la última acta, el Presidente del Consejo añade que, la semana anterior se le distribuyó a los Consejeros, quienes señalaron que no tenían conocimiento de éste previamente. El Presidente del Consejo, Sr. Lucio Parada, manifiesta que no le corresponde a este Presidente hacer la distribución de este documento. En segundo lugar, menciona que aprobar el acta al inicio de la sesión siguiente es algo positivo, pero se debería haber incorporado como un punto más en el temario. El Presidente del Consejo, Sr. Lucio Parada, pregunta a los Consejeros presentes están en condiciones de votar el acta propuesta.

El Consejo manifiesta que no están preparados para aprobarla o desaprobarla ya que no estaba en tabla. Se manifiesta que no habría problema en aprobarla en futuras ocasiones si se incluye en la agenda.

La Secretaria de Acta, TS Daniela Tapia, se compromete a enviar el acta, a todos los Consejeros, al termino de la sesión e informa que será con fecha límite para no seguir postergando la subida del acta a la web y que sea visible para la ciudadanía.

3. Comentarios y consultas sobre la exposición de la Dirección de Planificación Estratégica sobre “Definiciones Estratégicas del Ministerio de Relaciones Exteriores 2021”, realizada el 18 de enero de 2021

El Presidente del Consejo, Sr. Lucio Parada, informa que partir de la exposición efectuada por las funcionarias de la Dirección de Planificación Estratégica en la sesión anterior, sobre los objetivos y prioridades estratégicas ministeriales para el año 2021, se le dará la posibilidad al Consejo de realizar sus dudas y consultas pendientes. Se menciona que la presentación -PPT- fue compartida posterior a la sesión con todos los consejeros, con el objetivo que se puedan hacer consultas sobre lo expuesto.

El Presidente del Consejo, Sr. Lucio Parada, da la bienvenida al equipo de DIPLANE, Sra. Paulina Díaz, Srta. Constanza Rojas y la Srta. Ángela López. La Sra. Paulina Díaz introduce y recapitula la presentación realizada al consejo en la sesión anterior. Enfatiza que responderá de la mejor manera



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Planificación Estratégica
Unidad de Participación Ciudadana

posible a las dudas de los consejeros, pero aclara que se enfocará en los comentarios y preguntas realizadas en la sesión anterior y de existir nuevos comentarios, hacerlos llegar vía correo electrónico, mediante la Secretaria de Acta, TS Daniela Tapia.

Responde el Sr. Lucio Parada que, dado que el punto se enfoca en comentarios y consultas, estas se realizarán de igual manera, las cuales pueden ser respondidas vía correo electrónico dependiendo de la extensión.

Continúa Sra. Paulina Díaz respondiendo a los comentarios hechos sobre el eje “Imagen País”. Menciona que en la presentación de enero solo se expusieron los principales lineamientos de trabajo de cada eje. Así pues, el desglose específico de los ejes está dado por las direcciones pertinentes, las cuales velan por su cumplimiento de los objetivos.

Una temática relevante es la iniciativa “Preparación y Respuesta Multidimensional de la OMS”, la cual Chile adoptó recientemente. La Sra. Paulina Díaz, menciona que esto genera que Chile tome un liderazgo temprano en materias sanitarias, generando una ventana de oportunidad internacional. Menciona que estas acciones permiten a la Cancillería cumplir con las grandes líneas de trabajo, además estas responden a las acciones de Cancillería con las comunidades de chilenos en el exterior. En este sentido, continúa la Sra. Paulina Díaz, a consecuencia de la pandemia, la coordinación de Cancillería con el exterior se centró en la repatriación de connacionales de todo el mundo.

En las temáticas de modernización de los servicios orientados a la ciudadanía, se encuentran las reuniones con las comunidades de chilenos en el Exterior, con el fin de profundizar las relaciones e interacciones entre las partes. Además, la pandemia permitió la implementación de mejoras y mecanismos ministeriales de manera online. Finalmente, destaca el rol tanto de Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales (SUBREI) como de ProChile en la vinculación internacional de las pymes nacionales y sus productos en el exterior.

Continúa, la Sra. Paulina Díaz, en los tópicos de participación ciudadana, donde menciona que Cancillería está impulsando la inserción de Chile en instancias multilaterales. Esto en base a los objetivos de la agenda 2030, con el fin de reactivar las áreas de interés para la sociedad civil. Destaca la importancia de que Chile tenga un rol relevante en términos de materias emergentes. Uno de los casos que recalca la Sra. Paulina Díaz, son los temas antárticos, desempeñados a partir de un enfoque multidisciplinario, enfocado en el desarrollo de la Política Antártica, el Plan Estratégico Antártico y el Programa Anual Antártico.

Las consultas y comentarios del Consejo, junto a sus respectivas respuestas por parte de las funcionarias de DIPLANE, se adjuntan como parte del Acta.

4. Exposición del Director de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores

El Presidente del Consejo, Sr. Lucio Parada, da la bienvenida al nuevo Director de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Jaime Chomalí. Éste se



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Planificación Estratégica
Unidad de Participación Ciudadana

presenta frente al Consejo con el objetivo de dar a conocer el trabajo que se realizará este 2021 por parte de su Dirección.

El Director de Derechos Humanos, Embajador Jaime Chomalí, informa que dentro de las principales funciones de la Dirección radica en coordinar la acción internacional de Chile en materia de Derechos Humanos, ya sea en foros internacionales o mediante el incentivo del cumplimiento de las normativas internacionales.

Además, menciona que la Dirección está encargada de representar a particulares en las denuncias interamericanas, en donde, se incluye la participación de la Dirección en Foros Regionales como Internacionales. En este sentido, menciona la existencia de dos grupos temáticos en la Dirección, uno enfocado a Asuntos de Pueblos Indígenas y la otra sobre Medio Ambiente y Empresas. Asimismo, el Embajador Jaime Chomalí, menciona que su objetivo en la reunión es conocer las propuestas de los consejeros para mejorar la comunicación entre la Dirección y la Sociedad Civil. Finalmente, expone la existencia de diferentes mecanismos para la participación de la Sociedad Civil en instancias internacionales. Menciona que estas deben ser inscritas por las mismas organizaciones. El Embajador Jaime Chomalí, da la palabra ante las posibles dudas o inquietudes de los Consejeros.

Toma la palabra el Sr. Lucio Parada, el cual comenta que es necesario fomentar las instancias de colaboración entre el Ministerio y las organizaciones de la Sociedad Civil en las diferentes instancias internacionales. A partir de la mención del Embajador Jaime Chomalí sobre el Comité de Asuntos Migratorios, el Sr. Lucio Parada, alude a que varias de las organizaciones presentes en la reunión tuvieron participación directa en el Comité. Por tanto, lamenta el liderato del Ministerio del Interior en este Comité, ya que se toma una perspectiva de migración nacional y no desde la situación de los chilenos en el exterior.

Prosigue el Presidente del Consejo, Sr. Lucio Parada, donde realiza tres comentarios centrales en torno a las temáticas de Derechos Humanos. En primer lugar, se enfoca en los debates que tuvieron lugar en el Consejo sobre las recomendaciones en el Examen Periódico Universal del Comité de Derechos Humano, aludiendo a la respuesta recibida desde el Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual menciona que no tiene injerencia en las decisiones, ya que estas dependen del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Prosigue el Presidente del Consejo con respecto a la reunión que sostuvo con el Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Justicia, los cuales se extrañaron de la respuesta, ya que los temas de Derechos Humanos no son exclusivos de la entidad y que el Ministerio de Relaciones Exteriores tiene injerencia. Finalmente, indica la importancia del acuerdo de Escazú, del cual Chile formó parte importante y el que no fue firmado. A partir de esta situación, el Sr. Lucio Parada, menciona que los consejeros tanto en Chile como en el exterior, entregaron su opinión, lamentando la posición del ejecutivo frente al tratado. Destaca los aportes del Consejo y, al mismo tiempo, enfatiza en la nula respuesta desde el Ejecutivo por la decisión tomada. En síntesis, enfatiza que estos puntos son nombrados para dar a conocer las actividades del Consejo en materias de Derechos Humanos.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Planificación Estratégica
Unidad de Participación Ciudadana

Prosigue la Consejera, Sra. Victoria Hurtado, la cual pide al Embajador Jaime Chomalí mantener informado al Consejo sobre los Exámenes Periódicos del Alto Comisionado. Menciona que, a consecuencia de la pandemia, la página web no se ha actualizado sistemáticamente, lo cual dificulta la participación de la sociedad civil en diferentes instancias internacionales.

Toma la palabra, el Sr. Víctor Marillanca, en donde aboca su intervención a la actual situación de Derechos Humanos en el país, principalmente hacia el pueblo mapuche. Expone que existen contradicciones entre los informes del Gobierno y la realidad de la situación de vulneración de los Derechos Humanos. Agrega que el Gobierno no ha tomado acción frente a esta, más bien ha continuado con la mala gestión en términos de gasto, principalmente en la región de La Araucanía.

Retoma el Director de Derechos Humanos, Embajador Jaime Chomalí, a modo de respuesta a las inquietudes de los Consejeros. Menciona sobre el apartado de participación ciudadana, en particular, al acceso de información desde las páginas web de Organismos Internacionales, se vieron afectadas por la pandemia, por lo que se compromete mantener informado al Consejo sobre las temáticas pertinentes. Con respecto a las recomendaciones, el Embajador Jaime Chomalí, añade que estas son de diferente índole, por lo que las líneas de acción también lo son, por tanto, deben ser las instituciones competentes las que deben encargarse de implementar las recomendaciones mencionadas. Por último, en relación con los temas de migración, destaca que el rol del Ministerio de Relaciones Exteriores es coordinar con otras entidades o servicios, por lo que su injerencia es muy limitada. En este sentido, es el Ministerio del Interior la institución especializada en estos temas.

La Sra. Francisca González pregunta sobre cómo se coordina la Dirección de Derechos Humanos con la Subsecretaría de Derechos Humanos. A modo de respuesta, el Embajador Jaime Chomalí responde que la Subsecretaría es el encargado nacional en estas materias, mientras que la Dirección coordina la acción internacional de Chile. En términos de tratados o acuerdos los procedimientos estarán dictados y coordinados según la temática que a esta convoque.

El Director de Derechos Humanos, Embajador Jaime Chomalí, invita a los consejeros a que si existe cualquier otra duda que respete a la Dirección de Derechos Humanos, la pueden hacer llegar por escrito sin inconveniente.

El Presidente del Consejo, el Sr. Lucio Parada, otorga la palabra al Sr. Samuel Leiva, el que pregunta sobre los lineamientos estratégicos y cómo se relacionan con temáticas de la sociedad civil, además de otras consultas sobre Medio Ambiente.

Estas consultas y comentarios del Consejo, junto a sus respectivas respuestas por parte de las funcionarias de DIPLANE, se adjuntan como parte del Acta.

Acuerdos

Procede el Presidente del Consejo, el Sr. Lucio Parada la fecha de la próxima reunión para el día lunes 19 de abril de 2021 a las 16:30 hora de Santiago de Chile.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Planificación Estratégica
Unidad de Participación Ciudadana

La Secretaria de acta, TS Daniela Tapia, solicita al Consejero Samuel Leiva que, dada la extensión de su pregunta la haga llegar por escrito para ser respondida de manera concisa.

Sumada a esta intervención, el Consejero, Sr. Maximiliano Lamatta, expone los incidentes producidos en el sur de Argentina y solicita a Cancillería indagar sobre cuántos chilenos damnificados existen. Responde el Secretario Ejecutivo, MC Roberto Araos, que son los Consulados lo que deben hacerse cargo de esta situación. En tanto, la Secretaria de Acta se compromete a enviar a la Embajada de Chile en Argentina, a través de Mensaje Oficial, dicha consulta, y se compromete a enviarle el Consejo la respuesta a penas la tenga en su poder.

Finalmente, el Consejero, Sr. Samuel Leiva, solicita aprobación del Consejo para hacerle una consulta al Ministerio. Añade el Consejero, que como Fundación Terra solicitan al Ministerio de Relaciones Exteriores, que finalice el proceso de la recolección de antecedentes necesarios para apoyar la ratificación a la enmienda del Protocolo de Londres, que establece un marco de regulación y de evaluación para la geoingeniería marina. Agrega que el año pasado hubo un compromiso formal por parte del Canciller Allamand, de que se iba a enviar en breve plazo hacia el Congreso para que este pudiera comenzar el proceso de ratificación de dicha enmienda. Por lo tanto, se solicita al Consejo que si a través de éste se pudiera consultar respecto a este compromiso público que hizo el Ministro. El Consejo en pleno aprueba la solicitud del Sr. Samuel Leiva.

Se cierra la sesión 18:07 hora de Chile.

Secretario Ejecutivo

Roberto Araos

Secretaria de Actas

Daniela Tapia



Respuestas de Diplane a preguntas y comentarios del Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores (COSOC)

En el marco de las sesiones XIX y XX del Consejo de Sociedad Civil de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, el Área de Gestión dependiente de la Dirección de Planificación Estratégica realizó una exposición sobre las “Definiciones Estratégicas del Ministerio de Relaciones Exteriores 2021”. A partir de esto, se generaron consultas y comentarios de los Consejeros, las que son respondidas a continuación:

Preguntas del Sr. Lucio Parada:

- 1. Duda sobre las instancias de planificación estratégica, principalmente, especificar cuál sería la composición tanto del comité de alta dirección y de la mesa técnica de planificación.**

La composición de estas instancias es la siguiente:

- **Comité de Alta Dirección:** Su rol es estratégico y está compuesto por el Ministro de Relaciones Exteriores, Subsecretarios, Jefes de Servicio y Directores Generales de Cancillería. Sesionó por primera vez el día 02 de diciembre de 2019, ocasión en la que se entregaron insumos de lineamientos prioritarios para el 2020. Posteriormente, el día 30 de enero de 2020, este Comité validó el documento Hoja de Ruta 2020.
- **Mesa Técnica:** Su labor consiste en generar un espacio de coordinación permanente, que permita desarrollar los lineamientos y estrategias del Ministerio, a través de la alineación de las iniciativas institucionales y proponiendo planes de acción periódicos. Participan en ella representantes técnicos de las subsecretarías y servicios dependientes, así como de las Direcciones Generales de Cancillería.

En esta Planificación Estratégica se encuentra reflejado el esfuerzo conjunto de todos los estamentos de Cancillería, fortaleciendo una acción organizada para la ejecución de una Política Exterior eficiente, eficaz y de calidad para el logro del bienestar ciudadano.

- 2. En torno al objetivo ministerial N°2, expone que aun cuando las relaciones diplomáticas con Bolivia sean particulares o en términos técnicos, no se tienen relaciones diplomáticas. Esto, expone el Presidente del COSOC Sr. Lucio Parada, hace una diferencia clara con**



Abril 2021

Argentina y Perú. Así pues, cuando se habla tanto de los objetivos como de los ejes en temas fronterizos, las relaciones debiesen ser las mismas, ya que se comparten las mismas situaciones o desafíos entre los tres países. Sin perjuicio de esto, se observa un énfasis en los ejes en cuanto a no mencionar a Bolivia.

Las diferencias que se aprecian no se derivan de la voluntad de Chile, se derivan de las complejidades particulares que presenta la relación con Bolivia, desde Bolivia. Chile históricamente se puede apreciar con claridad que ha hecho todos los esfuerzos posibles y en todos los planos, incluso en mayor medida que con Argentina y Perú, si se constatan todas las facilidades, inversiones y recursos fiscales puestos a disposición de ese país y en sobre cumplimiento de los requerimientos del Tratado de 1904, tal y como consta a ese Consejo en exposiciones sobre el tema que se han hecho en el pasado.

Es por ello que, el reencauzamiento de las relaciones bilaterales con Bolivia constituye uno de los desafíos más importantes para nuestra Cancillería y se encuentra presente en la Planificación Estratégica y su correspondiente Hoja de Ruta. Chile ha dado vuelta la hoja del fallo de La Haya que reiteró la plena vigencia del Tratado de 1904 y pretende también cambiar el paradigma de pugnacidad existente entre ambos países en la última década.

En coherencia con lo anterior, las relaciones con Bolivia están dirigidas por los siguientes lineamientos, que fueron discutidos por el Comité de Alta Dirección Pública.

En primer lugar, se identifica la iniciativa estratégica de formular una agenda de la relación bilateral con el vecino país, de carácter propositiva, gradual, pragmática y realista, de la cual se desprenden las siguientes líneas de trabajo:

- Mantener el diálogo con autoridades de transición y generar vínculos con nuevas autoridades, para resolución de materias de interés común como conectividad digital, salud, educación, seguridad y vinculación empresarial, avanzando en la reconstrucción de confianzas.
- Consolidar el Programa de Formación de Integración Transfronteriza con el otorgamiento de becas para estudios de pregrado profesional en áreas estratégicas de interés para Chile, y mantener iniciativas de transferencia técnica.
- Generar un grupo de trabajo sobre Cuencas Hidrográficas compartidas
- Mantener y profundizar la estrategia jurídico-política, para llevar a cabo la defensa de los intereses de Chile ante tribunales internacionales, en el



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Planificación Estratégica
Área de Gestión

Abril 2021

proceso sometido ante la CIJ, Chile y Bolivia, denominado "Uso y estatus de las aguas del río Silala".

Sin duda, para la política exterior chilena la región es estratégica y es en ella donde se materializan los grandes lineamientos de nuestra acción internacional.

- 3. A partir del punto de participación ciudadana, expone su inquietud sobre potenciar la integración ante el sector privado y la sociedad civil. Su duda, en específico, apunta a cuál sería el rol de DIPLANE, siendo que se nombra a SUBREI, Prochile, Segen.**

En ese punto solo se mencionaba a Prochile, Subrei y Segen porque hacíamos mención al trabajo desarrollado con la sociedad civil en regiones y específicamente al apoyo para la diversificación de exportaciones y al fortalecimiento de alianzas estratégicas para el apoyo a clientes de Prochile. Respecto a la Secretaría General de Política Exterior (SEGEN), se mencionó en torno a explorar iniciativas de sociedad civil impulsando instancias multilaterales en el marco de la Agenda 2030.

Estos corresponden a iniciativas particulares para su desarrollo específico durante el periodo, pero no deja de lado el trabajo permanente que realiza DIPLANE en la materia, a través del trabajo en torno a los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la Ley 20.500. En ese contexto, busca establecer diálogos que permitan el desarrollo de políticas públicas en materia internacional en un trabajo conjunto y continuo a lo largo de los años con este órgano de carácter consultivo.

- 4. Finalmente, nuevamente menciona su preocupación por los chilenos en el exterior. Además, menciona que faltan concejos consultivos territoriales, lo que serían los equivalentes al COSOC, pero en consulados.**

Se toma nota de la solicitud.

Debemos primeramente puntualizar que el Ministerio cuenta con los Cabildos Ciudadanos Territoriales, los que constituyen instancias de discusión y participación ciudadana de chilenos o asociaciones de chilenos en el exterior, convocados por los Consulados de Chile, con el objeto de escuchar las opiniones y propuestas ciudadanas sobre determinada materia de interés público.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Planificación Estratégica
Área de Gestión

Abril 2021

Su objetivo específico es escuchar las opiniones y propuestas ciudadanas sobre una determinada materia de interés público y tienen carácter de consultivos y no vinculantes.

Como Cancillería creemos que esta herramienta se constituye como un elemento fundamental para afianzar los vínculos entre Chile y nuestros connacionales en el Exterior.

Sin perjuicio de lo anterior, se toma nota de la solicitud y sugerencia, en términos de que se programará una reunión con DICOEX para conocer como está funcionando en la práctica esta herramienta de participación ciudadana y cómo podría mejorarse.

Preguntas de la Sra. Karina Francis:

- 5. Menciona la propuesta realizada en el consejo anterior, el cual se enfoca en el financiamiento para la participación eleccionaria de los chilenos en el exterior. En consiguiente, menciona la necesidad del voto a distancia.**

Se toma nota de la solicitud, sin perjuicio de que se debe advertir que, tal y como se ha expuesto en el pasado en diversas sesiones al Consejo, un financiamiento en el exterior para que los chilenos puedan desplazarse a sus lugares de votación, muy probablemente no sea posible en el marco de las leyes que regulan el uso de los recursos públicos del Estado de Chile. Mientras que, asimismo, el tema de resolver esta limitación mediante el voto a distancia, como también se ha informado antes, no depende del Ministerio de RR.EE. siendo materia de un cambio legislativo.

- 6. Finalmente, expone la importancia del medio ambiente, específicamente, de la preocupación de los chilenos en el exterior por la situación medioambiental en el país, por lo que presenta el ejemplo de las empresas suecas que exportaron residuos al país, en donde la ciudadanía sueca exige el retorno de estos residuos.**

Se toma nota de la observación presentada. Materia medio ambiental se desarrolla en respuesta al comentario número 7.

Preguntas del Sr. Samuel Leiva:



7. Menciona que no se percibe una conexión entre los temas que Chile lidera, tal como la Cop-25, con la agenda medioambiental internacional y como los objetivos ministeriales (2019-2022) se vinculan con temáticas medioambientales.

Considera que los objetivos/ejes se relacionan con el desarrollo e inserción de Chile en la economía mundial, por ejemplo, en la promoción de los negocios, mejorar en conectividad internacional. Menciona que no observa un eje en particular sobre temáticas ambientales y socio ambientales, de los cuales Chile es un actor global (no especifica cuáles son y en qué temas particulares).

Los objetivos estratégicos cubren todas las áreas relevantes de la labor de Cancillería, no únicamente lo relacionado a materias económicas. Es así como en el ámbito de medio ambiente el objetivo que recoge el desarrollo de planes y acciones orientadas a proteger el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático es el siguiente:

“Focalizar nuestra participación en organismos multilaterales globales y regionales, especialmente, en aquellos que promuevan mayores libertades económicas, sociales y políticas, la democracia, la paz y la seguridad internacional, buscando influir en las decisiones mundiales, protegiendo el Estado de Derecho y los derechos humanos, fortaleciendo el compromiso con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, la lucha contra el Cambio Climático, una migración segura, ordenada y regular, y la protección de la Antártica.”

Y para dar cumplimiento a este objetivo se desarrollan múltiples acciones, destacando por ejemplo que el Ministerio remarca el compromiso de Chile en materia medioambiental y la lucha contra el cambio climático, en el marco de encuentros e instancias multilaterales como la Alianza por el Multilateralismo.

Además, como presidente de la COP25, Chile ha liderado con el ejemplo. En primer lugar, justo en medio de la pandemia del Covid-19, anunciamos la Contribución Determinada a Nivel Nacional, que establece un objetivo único para nuestra reducción de emisiones, incluyendo el logro de la neutralidad de carbono para 2050. No solo eso, también hemos pedido a todos los países aumentar la ambición de las contribuciones al Acuerdo de París en el mismo sentido.

Se ha subrayado la importancia de los temas antárticos, la protección del océano, la estrategia de Chile en el diseño de una Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde y la importancia de la política de avanzar hacia una matriz energética renovable. De



Abril 2021

hecho, hoy, el 44% de nuestras fuentes de energía son limpias y renovables. Para el año 2030 esperamos que sea del 70%. También, estamos trabajando para que la electromovilidad sustituya a los combustibles fósiles y Santiago, es la ciudad fuera de China con más autobuses eléctricos del mundo. Nuestro objetivo es que para 2040, el 100% de nuestro sistema de transporte público urbano sea eléctrico.

Asimismo, este objetivo tiene una bajada concreta por medio de las siguientes líneas de trabajo:

- Desarrollar la Diplomacia del Hidrógeno Verde, la Cancillería ha sido un facilitador para alcanzar los objetivos de largo plazo en una industria con alto potencial en Chile y en el mundo, de forma de convertir a nuestro país en un líder de investigación, desarrollo, producción y exportación de hidrógeno verde. Esto demuestra que los países pueden desarrollar industrias económicamente responsables con el medio ambiente y contribuir con el cumplimiento de los ODS (ODS N°7 - Energía asequible y no contaminante y ODS°13 Acción por el Clima).
- Propiciar iniciativas internacionales para el seguimiento de la agenda 2030 o de las materias específicas contenidas en ella, con el propósito de compartir experiencias y buenas prácticas para avanzar hacia el Desarrollo Sostenible.
- Elaboración y desarrollo de la Política Antártica Nacional, Plan Estratégico Nacional y Programa Antártico Nacional 2022.
- Fortalecer el trabajo del Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 67.
- Creación del Consejo y Observatorio de Mares de Chile para coordinar interinstitucionalmente mecanismos que fortalezcan la sustentabilidad marítima.
- Apoyar la presentación de trabajos antárticos de carácter científicos y técnicos en foros y congresos multilaterales, creando instancias de cooperación con otros organismos afines.
- Promover el conocimiento y la valoración en materias antárticas a los diferentes actores sociales generando publicaciones, conferencias, charlas, exposiciones, comunicados de prensa a nivel nacional, a través de diferentes plataformas.
- Generar estudios prospectivos en temáticas emergentes con una mirada de futuro, tales como como Mares, Conectividad Digital, Seguridad, Recursos Hídricos, Envejecimiento.
- Mejorar el Impacto en Publicaciones WOS del Programa Antártico Nacional.
- Desarrollo del Proyecto CAF de transporte de Bajas emisiones de Carbono.



Abril 2021

- Cooperación técnica sur-sur con México en proyectos de las áreas de cambio climático; seguridad y justicia; plataformas de información geoespacial GEONODO y Mx-SIG; tecnología y buenas prácticas para el cuidado y uso eficiente del agua.
- Fortalecimiento de la Red Minrel para el desarrollo sostenible, coordinando el trabajo y las actividades internas y externas de Minrel vinculadas a la Agenda 2030 y los ODS.

8. Duda sobre el eje de gestión centrada en la ciudadanía, en particular, sobre el rol del Ministerio en esta temática. Siendo que el Ministerio no es el principal actor cuando se habla de servicios orientados a la ciudadanía. Considera que el MINREL se centra en defender a los ciudadanos en relación a las políticas de relaciones internacionales determinadas por el presidente.

El Ministerio de Relaciones Exteriores tiene un rol con respecto a la ciudadanía, enmarcado, por cierto, dentro de su misión y atribuciones que la ley le otorga.

En ese contexto, el eje orientado a la ciudadanía, se refiere al ***Énfasis en fortalecer el rol de Cancillería y de la Política Exterior en su aporte al desarrollo nacional, a través del acercamiento de la Política Exterior y la entrega de servicios de calidad a la ciudadanía***, todo esto, basado firmemente en los valores y principios de transparencia, democracia participativa y empoderamiento ciudadano, aportando valor público. Plantea los desafíos de una Cancillería al servicio de Chile, fortaleciendo el rol de la Política Exterior en su aporte al desarrollo nacional, aumentando la equidad en el acceso a la formulación de políticas públicas y, permitiendo la optimización de recursos. Potenciando un servicio consular moderno, innovador y de calidad que responda a los requerimientos ciudadanos.

De esta manera, la Planificación Estratégica de la Cancillería, claramente, define y desarrolla líneas de acción referentes a la entrega de mejores servicios, así como a una mayor vinculación con las regiones de Chile y con la sociedad civil, pero, tal como lo hemos señalado, dentro del marco de acción que le es propio.

Algunas líneas de trabajo que podemos mencionar son:

- Administración financiera de recursos de cooperación aportados por socios bilaterales y multilaterales en beneficio del desarrollo de Chile y terceros países.



Abril 2021

- Cooperación técnica sur-sur con México en proyectos de las áreas de cambio climático; seguridad y justicia; plataformas de información geoespacial GEONODO y Mx-SIG; tecnología y buenas prácticas para el cuidado y uso eficiente del agua.
 - Mejora general de los servicios consulares, a través de www.serviciosconsulares.gob.cl y el desarrollo de nueva versión de App de servicios consulares.
 - Implementación en toda la red consular del nuevo proceso de revisión de solicitudes de Visa en coordinación con PDI.
 - Legalización y apostilla 100% electrónica y lanzamiento del nuevo sistema de legalización electrónica y on-line.
 - Cooperación fronteriza con temáticas locales, a través de los Comités de Integración y/o Fronteras con especial énfasis en temas de infraestructura, transporte, seguridad fronteriza, cadenas logísticas.
 - Apoyar a 1.200 empresas a través de Plan de Apoyo para la PYMEX con acciones de promoción de su oferta exportable de bienes y servicios, mediante ruedas de negocios y misiones comerciales.
 - Apoyar a 244 proyectos empresariales de las 16 regiones del país, en sectores tales como Vino, Fruta, servicios profesionales, manufacturas, servicios TICS y telecomunicaciones, orientados a EE.UU., México, China, Perú, Alemania y Brasil entre otros.
 - Coordinar la implementación de procesos que agilicen el tránsito de los usuarios por los distintos pasos fronterizos.
 - Coordinar con los países de la región la planificación de infraestructura vial y fronteriza así como cualquier otra iniciativa o actividad que beneficie el desarrollo sustentable de las regiones chilenas y provincias vecinas.
 - Implementar un proceso para la diversificación de stakeholders, con el fin de articular posiciones e intereses, en estrecha coordinación con la sociedad civil y el sector privado.
 - Fortalecer el trabajo en terreno, focalizado en las regiones, para el aumento de la diversificación de las exportaciones a través de la identificación de nueva oferta exportable.
 - Reactivar Unidad de Sociedad Civil en coordinación con DIREM/DIMULTI que permita levantar organizaciones de la sociedad civil y sus áreas de interés, así como beneficios de eventuales alianzas.
- 9. Finalmente, no encuentra la vinculación entre las temáticas mencionadas y los COSOC. Pregunta como las instancias de participación se vinculan, siendo que los COSOC son parte de la**



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Planificación Estratégica
Área de Gestión

Abril 2021

sociedad civil. Menciona, a partir de lo anterior, que exista una relación recíproca entre el Ministerio y los COSOC, en donde, se estipule cuáles son las temáticas y políticas que el Ministerio quiera consultar y cuáles son los temas que a los consejeros les interesa opinar.

Respecto a la determinación de los temas integrados en la planificación Ministerial debe decirse que, ello parte de la base del programa de gobierno, los objetivos establecidos por la autoridad y la continuidad en el ejercicio de los principios de la Política Exterior de Chile como una política de Estado. En otras palabras, en este ámbito preciso, existe poco espacio para hacer observaciones y/o incorporar sugerencias que cambien alguno de los contenidos principales de un proceso que, viene mayormente signado por un programa de Gobierno y unos principios de Política Exterior permanentes e independientes del Gobierno en ejercicio.

No obstante lo anterior, el desarrollo de un ejercicio de este tipo, donde se expone al COSOC y se reciben comentarios y consultas sobre la planificación ministerial y su proceso, pretende ser un ejercicio de utilidad y valor en sí mismo. En efecto, la idea es que sobre la base de ese conocimiento, se logre un mayor entendimiento tanto del proceso de planificación estratégica, como de los lineamientos y mandatos impuestos al Servicio sobre los cuales se elabora, para que así los Consejeros puedan determinar y distinguir de mejor manera, las materias y temáticas específicas sobre las que se puede ahondar y profundizar sin ningún problema, pero más bien en términos de la gestión que el Servicio hace de las mismas y, mucho menos, en términos de sus contenidos intrínsecos, dado que ellos se inscriben en lo que se indicó, un marco lógico mayor y predeterminado..

También, debemos considerar siempre el carácter consultivo del Consejo de la Sociedad Civil, en ese sentido, como Servicio nos interesa avanzar hacia un trabajo mancomunado en términos de proponer algunas materias al COSOC para su colaboración y opinión, dentro de las facultades que la ley le confiere y siempre relevando como fin último el fortalecer la relación entre la sociedad civil organizada y los órganos del Estado.